Inírida - Guainía, 09 abril del 2026

Señora
NIDIA MARCELA PEREZ RUA
Gerencia Seccional Guainía
Ciudad

ASUNTO: Cotización

REFERENCIA: PROPUESTA DE SERVICIO PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.

Cordial Saludo.

Agradecemos la invitación a participar en el proceso de presentación de propuesta para el suministro del servicio de recolección, transporte especializado, tratamiento y disposición final de residuos generados en su entidad.

En este sentido, **RECVA S.A.S. – RECICLAR VAUPÉS S.A.S.** manifiesta su interés en apoyar esta gestión, poniendo a disposición su experiencia y capacidad técnica en el manejo integral de residuos peligrosos y aprovechables.

Nuestra empresa se compromete a ejecutar los servicios bajo los más altos estándares de calidad, seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la satisfacción de nuestros clientes y grupos de interés.

Contamos con aliados estratégicos y convenios operativos que permiten asegurar el adecuado tratamiento y disposición final de los residuos, conforme a su clasificación y características.

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

Toda la información contenida en esta propuesta tiene carácter confidencial y/o de secreto empresarial, siendo propiedad de **RECVA S.A.S. – RECICLAR VAUPÉS S.A.S.**

El contenido aquí presentado incluye, entre otros, metodologías, procesos y procedimientos operativos, por lo cual su divulgación o uso indebido queda restringido. El receptor se compromete a utilizar esta información únicamente para fines de evaluación y posible contratación de los servicios ofertados.

OFERTA PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

ÍTEM	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Servicio	**RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO BIOLÓGICO** (Biosanitarios, cortopunzantes, animales y vegetales)	**Kilogramo**	1	$35.000	$35.000
2	Servicio	**RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO QUÍMICO** (Residuos líquidos producto del desarrollo de métodos y residuos sólidos contaminados con sustancias químicos)	**Kilogramo**	1	$35.000	$35.000
3	Servicio	**RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO QUÍMICO** (Envases vacíos de reactivos químicos)	**Kilogramo**	1	$35.000	$35.000
4	Servicio	**RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO QUÍMICO** (Reactivos químicos vencidos y descarte de muestras de plaguicidas)	**Kilogramo**	1	$35.000	$35.000
5	Servicio	**DESECHOS MIXTOS** (Tejidos de origen animal sumergidos en formol)	**Kilogramo**	1	$35.000	$35.000

CONDICIONES DEL SERVICIO

- La recolección se realizará desde el **GERENCIA SECCIONAL GUAINÍA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO** hasta el aeropuerto de la ciudad de Inírida. Los envíos se efectuarán única y exclusivamente los días sábado, dado que estos residuos serán transportados vía aérea en la ruta Inírida–Bogotá, estará sujeta a disponibilidad de cupo. **Se recibirá un máximo de 40 contenedores, correspondiente a la capacidad máxima de la bodega del avión habilitada para el transporte de este tipo de residuos.** El retorno de los contenedores vacíos se realizará de acuerdo con el cupo disponible en el vuelo de regreso. Cabe aclarar que el cliente entregará los residuos contando con la respectiva **autorización emitida por la CDA (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico).**
- Designar un responsable directo de la entrega de los residuos por parte del cliente.
- Los residuos Peligrosos y no peligrosos deben contar con un manejo integral, donde el cliente tome las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción

y separación de la fuente, acopio y almacenamiento, tal como lo nombra el decreto 4741 del 2005.

- Los residuos deben estar debidamente embalados, rotulados y etiquetados como lo indica el Decreto 1076 de 2015, sección 3, Art. 2.2.6.1.3.1. "**Obligaciones y responsabilidades del generador**", Ítem D: Garantizar que el envasado o empacado, embalado y etiquetado de sus residuos o desechos peligros se realice conforme a la normatividad vigente"; Decreto 780 del 2015, Art. 2.8.10.6. **"Obligaciones del generador**", Ítem 11 "Entregar al transportador los residuos debidamente embalados, envasados y etiquetados de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente"; Resolución 0591 del 2024, Establecer los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que se deben adoptar y realizar en la gestión integral de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de qué trata el artículo 2.8.10.2 de Decreto 780 de 2016, o la norma que lo modifique o sustituya, así como el Cumplimiento del Decreto 4741 de 2005 (gestión integral de residuos peligrosos).
- Este servicio será requerido en planta con observancia de los requerimientos y parámetros de seguridad vial definidos por la normatividad aplicable, incluyendo las especificaciones establecidas en el Decreto 1079 de 2015; y el Decreto 1079 de 2015 Sección 8, ARTÍCULO 2.2.1.7.8.3. que habla de la Norma Técnica Colombiana para el transporte de residuos peligrosos.
- **RECVA SAS - RECICLAR VAUPÉS SAS** no estará obligado a recibir los residuos que no cumplan con las condiciones anteriormente descritas en los anteriores numerales.
- **RECVA SAS - RECICLAR VAUPÉS SAS** no regresa residuos peligrosos a ningún cliente dadas las características de este.
- No cobro de IVA según lo establecido en el numeral 4º del artículo 476 Estatuto Tributario, y como se mencionó en el Concepto 63422 de 2009, los artículos 14.2, 14.20 y 14.24 de la Ley 142 de 1994, hacen referencia a que el servicio público de aseo y sus actividades complementarias, dentro de las que se encuentran el transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos, se encuentran excluidas del impuesto sobre las ventas, y que los Conceptos 91691, 63422 y los Oficios 47263 y 724, confirman la exclusión del citado impuesto para las actividades complementarias del servicio de aseo.

Los servicios de disposición y tratamiento serán efectuados por nuestro aliado: **ECOLOGIA Y ENTORNO SAS ESP** identificada con **NIT: 800.193.444-6** una empresa de **ATICA** organizaciones dedicada a la gestión integral de los residuos peligrosos, cuenta con personal idóneo, procesos estandarizados, e infraestructura técnica apropiada para llevar a cabo nuestros servicios. Esperamos poder resolver sus necesidades y poder prestar el servicio.

Esperamos poder atender las necesidades del **GERENCIA SECCIONAL GUAINÍA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO** y consolidarnos como su aliado estratégico en la gestión integral de residuos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la seguridad de sus operaciones.

Quedamos a su disposición para coordinar una reunión o enviar cualquier información adicional que requieran. Agradecemos de antemano la oportunidad de presentar esta oferta y confiamos en que nuestra experiencia y compromiso serán de gran beneficio para su entidad.

Guainía, te cuidamos con el 💚!

Atentamente,

JUAN CAMILO FORERO FALLA
Móvil: 3125629252
reciclarvaupessas@hotmail.com
Representante Legal.
RECVA SAS – RECICLAR VAUPÉS SAS
NIT. 901.307.411-1

GUAINÍA
RECVA SAS
GESTIÓN INTEGRAL DE EXCEDENTES INDUSTRIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS
recicla • reduce • reutiliza